

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



CONTRATACIÓN
2024/4478

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LA LICITACIÓN Y A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA EL CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS COLECTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, Y EN LOS EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS EMBARCACIONES QUE PARTICIPARÁN EN LAS PROCESIONES MARÍTIMAS, SEGURO DE SUSPENSIÓN DE FESTEJOS TAURINOS Y DE TRANSPORTE DE RESES ACTUANTES EN LA FERIA TAURINA DEL ÁREA DE DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE. Procedimiento Abierto. Expte. 5/24.-Privado.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día 11 de abril de 2024, a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesión realizada sin acto público, mediante tramitación electrónica, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de sobre 3 y clasificación de ofertas, así como la propuesta de Clasificación de ofertas en orden decreciente.

Al inicio de la Sesión, los miembros de la Mesa de Contratación declararon no tener conflictos de intereses con los asuntos del Orden del Día a tratar en virtud de lo establecido en el art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre; así como en el artículo 53 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre y la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal como ha quedado acreditado en el expediente electrónico correspondiente.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Hacienda y Contratación.

SECRETARIO

D. Gabriel Sánchez Moreno, Responsable de Procesos de Contratación.

VOCALES

Dña. Dolores del Pilar González Espinosa, Vicesecretaria.



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Dña. María del Rocío García Martos, Interventora Accidental.
D. Juan José García López, Técnico Superior de Contratación

I. Antecedentes

Primero.- El objeto del presente contrato es el CONTRATO PRIVADO DE **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS COLECTIVO** PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, Y EN LOS EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS, **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS EMBARCACIONES** QUE PARTICIPARÁN EN LAS PROCESIONES MARÍTIMAS, **SEGURO DE SUSPENSIÓN DE FESTEJOS TAURINOS Y DE TRANSPORTE DE RESES** ACTUANTES EN LA FERIA TAURINA DEL ÁREA DE DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE.

El objeto de este contrato es la suscripción por parte del Ayuntamiento de diversos seguros destinados a prevenir y compensar económicamente los riesgos y las consecuencias derivadas de la ejecución de las actividades, eventos deportivos y festejos programados anualmente por el Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar:

- Seguro de accidentes deportivos colectivo para los participantes en la ejecución de las actividades dirigidas en las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM), y en los eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.
- Seguro de suspensión de festejos taurinos, así como seguro de transporte de las reses actuantes en la Feria Taurina de Roquetas de Mar, organizada por la Delegación de Cultura perteneciente al Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.
- Seguro de responsabilidad civil para las embarcaciones que participarán en las procesiones marítimas en honor a la Virgen del Carmen de Aguadulce y Santa Ana en Roquetas de Mar, organizadas por la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

Las necesidades a satisfacer con el presente contrato se delimitan en orden a la cobertura de las consecuencias derivadas de la responsabilidad y riesgos que puedan derivarse, en el marco de la programación que realiza el Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre, tanto en lo referido a actividades dirigidas propias de sus instalaciones deportivas como a los eventos y competiciones deportivas, así como las actividades



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



incluidas en los festejos que desde esta se organicen, para asegurar la integridad y la protección de los usuarios, así como los derivados de una posible suspensión de un festejo taurino o de cualquier incidencia ocurrida en el transporte de las reses destinadas a la Feria Taurina, con la finalidad de que se puedan llevar a cabo convenientemente y con todas las garantías en su ejecución, siendo el objeto de este contrato y su contenido idóneo para satisfacerlas. La aseguradora acuerda bajo la póliza correspondiente a cada seguro objeto de este contrato dividido en cuatro lotes, sujeto a las exclusiones, límites, términos y condiciones establecidas para cada una de ellas, indemnizar al asegurado por todas las sumas que venga obligado a pagar en razón de tal responsabilidad en los términos de la póliza ofertada y los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, redactado por la gestora jurídica adscrita a la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre Lourdes Tortosa Rodríguez.

Figura junto al pliego técnico, la memoria justificativa en la que se incluye la justificación de la necesidad del contrato a tenor de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, así como la insuficiencia de medios, conforme a lo dispuesto en su art. 63.3 LCSP, no contando el Ayuntamiento con medios suficientes o idóneos para el eficaz cumplimiento de los fines institucionales, en este caso, con el fin de garantizar los medios necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos a realizar.

En este sentido, se incorpora al expediente “Informe para la contratación del servicio de seguro de accidentes deportivos colectivo para los participantes de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales, eventos y competiciones deportivas, y seguro de suspensión de festejos taurinos y de transporte de reses actuantes en la Feria Taurina del Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar”, que describe la justificación de la insuficiencia de medios propios para la prestación de los servicios objeto de este contrato, suscrito el día 18 de enero de 2024 por Josefa Rodríguez Gómez, Técnico de Administración General Responsable de Ejecución de Contratos, adscrita a la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre, que asimismo será designada como responsable del contrato para la correcta ejecución del servicio, a los efectos del artículo 62 LCSP, correspondiéndole además las funciones legalmente establecidas así como las funciones específicas señaladas en los pliegos que rigen la presente licitación, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, siendo Deportes, Cultura y Tiempo Libre la unidad de seguimiento y control de la ejecución de este contrato.

CÓDIGOS CPV PARA TODOS LOS LOTES: 66500000 Servicios de seguros y pensiones.



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



RÉGIMEN: Privado artículo 25.1.a)1ºLCSP.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Ordinaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 LCSP, en concordancia con lo dispuesto en el art. 25.1º.a), este contrato se califica como contrato PRIVADO de servicios, al recoger como contratos privados, entre otros, “los contratos que tengan por objeto los servicios financieros con número de referencia CPV de 66100000-1 a 66720000-3”, siendo la codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV), a los efectos de identificar las prestaciones objeto de contrato en cada lote, la indicada 66500000 sobre servicios de seguros y pensiones.

Los contratos privados que celebren las Administraciones Públicas se registrarán, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de las normas específicas, por las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP, con carácter general, y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En lo que respecta a sus efectos, modificación y extensión, estos contratos se registrarán por el derecho privado.

No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, a los contratos mencionados en los números 1º y 2º de la letra a) de apartado primero del art. 25, entre los que se encuentra el presente contrato, les resultarán de aplicación, además del Libro Primero de la presente Ley, el Libro Segundo de la misma en cuanto a su preparación y adjudicación.

La adjudicación se pretende por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada por no exceder su valor estimado el umbral establecido a este respecto por el artículo 22.1.b) LCSP, y al que le es de aplicación en cuanto a la preparación del expediente los artículos 116, 117, y 122 LCSP; y en cuanto al procedimiento de adjudicación habrá que estar a lo dispuesto en su Libro Segundo, relativo a la selección del contratista y adjudicación de los contratos, en concreto los artículos 131, 146, 150 a 158, según los cuales la adjudicación habrá de recaer en la licitadora que presente la mejor oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato, y siendo una pluralidad de criterios se hará su utilización en base a la mejor calidad-precio.

En el marco de la presente licitación podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación en los términos y condiciones fijados en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

En atención a las diversas pólizas de seguros que conforman la presente

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



contratación se considera conveniente su división en lotes, pues será realizada su ejecución de forma independiente, previendo cuatro lotes, en atención a las características propias de cada tipología de seguro que se pretende contratar, en los términos del pliego de prescripciones técnicas:

LOTE 1.- Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), y eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

LOTE 2.- Seguro de suspensión de festejos taurinos para las corridas que integran la Feria Taurina de Roquetas de Mar, organizada por la Delegación de Cultura perteneciente al Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

LOTE 3.- Seguro de transporte de las reses actuantes en la Feria Taurina de Roquetas de Mar, organizada por la Delegación de Cultura perteneciente al Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

LOTE 4.- Seguro de responsabilidad civil para las embarcaciones que participarán en las procesiones marítimas en honor a la Virgen del Carmen de Aguadulce y Santa Ana en Roquetas de Mar organizadas por la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

No se limita el número de lotes para los que un mismo candidato o licitador puede presentar oferta. Tampoco se limita el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación establecido será de ciento treinta y ocho mil ciento treinta y nueve euros y veinticinco céntimos (138.139,25.-€), de prima total en los cuatro lotes para las dos anualidades de duración.

La prima anual en el conjunto de los cuatro lotes se establece en sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco euros (67.385,00.-€) para la primera anualidad, con el posible incremento de un 5%, o inferior según oferta, en concepto de regularización de la prima para la segunda anualidad hasta setenta mil setecientos cincuenta y cuatro euros y veinticinco céntimos (70.754,25.-€).

IVA: se encuentra exento de IVA de conformidad con el art. 20.1. 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



VALOR ESTIMADO: De conformidad con el art. 101 del LCSP el cálculo del valor estimado de la presente contratación se establece en la cantidad de ciento sesenta y nueve mil ciento noventa euros con sesenta céntimos (169.190,60.-€) IVA excluido. En este caso el valor estimado está constituido por el presupuesto base de licitación determinado por la prima pagadera para dos anualidades de duración del contrato, incluyendo hasta un 5% por la posible regularización de la prima en la segunda anualidad, y el incremento de las modificaciones por causas previstas en los lotes 1, 2 y 3. Conforme al artículo 101.11.a) LCSP, en los contratos de servicios, a los efectos del cálculo de su valor estimado, se tomarán como base, en su caso, las siguientes cantidades: a) En los servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.

Se indica a continuación el valor estimado por cada lote:

LOTE 1 140.183,10.-€

LOTE 2 5.842,50.-€

LOTE 3 17.220,00.-€

LOTE 4 5.945,00.-€

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Se toma como base de cálculo la prima pagadera, que se establece en consideración a la aplicación de las coberturas y riesgos incluidos en las pólizas en las condiciones establecidas en el pliego técnico, a partir de los precios unitarios por participantes en el lote 1 y número de reses actuantes en el lote 3, y fijada a tanto alzado en los lotes 2 y 4. Los precios han sido establecidos a continuación en el desglose de lotes, en función de la prima correspondiente calculada con arreglo a los precios de mercado que rigen para los servicios de esta naturaleza.

En la oferta se entenderán incluidos todos los gastos que, de acuerdo con los pliegos que rigen la presente licitación, son de cuenta del adjudicatario, así como los costes directos e indirectos a los que hayan de hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

Para cada anualidad se prevé, como máximo, un incremento del 5 % (o inferior según oferta), por regularizaciones de la prima derivadas de la actualización de la misma. Esta actualización en ningún caso se considerará revisión de precio, sino actualización/regularización de póliza, conforme a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro:

PRIMERA ANUALIDAD de duración del	67.385,00.-€
-----------------------------------	--------------

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



contrato	
SEGUNDA ANUALIDAD de duración del contrato	70.754,25.-€
TOTAL	138.139,25.-€

ESTRUCTURA DE COSTES: A continuación, se expresa el desglose de la estructura de costes, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que el desglose económico aproximado establecido se ha realizado en base a la estructura de los diferentes contratos para prestaciones similares llevados a cabo en esta entidad, y referido a la primera anualidad, pues la segunda anualidad ha sido calculada con un incremento del 5% por posible regularización de la prima. El desglose de costes es informativo, en ningún caso es obligatorio ni limitativo para los licitadores, así como tampoco lo es a la hora de estructurar y presentar sus ofertas. En la oferta no vendrá desglosado el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, ya que se trata de una operación exenta del I.V.A en virtud del artículo 20. Uno.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CONCEPTOS	IMPORTE
COSTES DIRECTOS	57.593,96 €
COSTES INDIRECTOS	1.206,19 €
GASTOS GENERALES	4.460,89 €
BENEFICIO INDUSTRIAL MEDIO	4.123,96 €
TOTAL PRIMA ANUAL	67.385,00 €

DESGLOSE POR LOTES: Se concretan a continuación los precios correspondientes a la prima objeto de contrato en cada lote, sujeta a las exclusiones, límites, términos y condiciones establecidas para cada una de ellas en el pliego técnico, y de acuerdo con la justificación que la unidad promotora detalla en la cláusula octava de la memoria justificativa:

LOTE 1: Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre:

El presupuesto base de licitación para la duración establecida de dos (2) años es de ciento dieciséis mil ochocientos diecinueve euros y veinticinco céntimos (116.819,25.-€), exento de IVA en virtud del art. 20. Uno 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El importe de la segunda anualidad ha sido previsto fijando, como máximo, un incremento del 5 % (o inferior según oferta), por regularizaciones de la prima derivadas de la actualización de la misma:



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



PRIMERA ANUALIDAD de duración del contrato	56.985,00.-€
SEGUNDA ANUALIDAD de duración del contrato	59.834,25.-€
TOTAL	116.819,25.-€

Han quedado establecidos los precios unitarios anuales según franja de edad de los usuarios en las actividades deportivas dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (tabla A), y los precios unitarios por evento y franja de edad de los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas (tabla B), considerándose los siguientes como precios unitarios máximos de licitación. No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios establecidos como tipos de licitación que serán como máximo los reflejados en las siguientes tablas:

PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024

Edades	Precio anual por usuario	N.º de usuarios	Prima Bruta Anual	
01	Menores de edad	7,50 €	900	6.750,00.-€
02	Entre 18 y 65	8,00 €	2.900	23.200,00.-€
03	A partir de 66	7,00 €	750	5.250,00.-€
TOTAL				35.200,00.-€

PRECIOS UNITARIOS POR PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES EN FIESTAS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS 2024

Para el cálculo del importe en cada actividad anual desglosada en la siguiente tabla se han tenido en cuenta los participantes que se informan en la cláusula 3.4.1 del pliego técnico.

EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES EN FIESTAS		PRECIO POR EVENTO Y FRANJA DE EDAD			ANUAL POR ACTIVIDAD
		Menores de edad	Entre 18 y 65	A partir de 66	
01	Juegos Infantiles. Fiestas El Parador	2,00 €			120,00 €
02	Torneo de fútbol 7. Fiestas El Parador	2,50 €			250,00 €
03	Maratón de Caminar. Fiestas El Parador		1,00 €	1,50 €	65,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



04	Partido de fútbol sala Femenino. Fiestas El Parador		3,00 €		60,00 €
05	Juegos infantiles. Fiestas Cortijos de Marín	2,00 €			120,00 €
06	Torneo de dominó. Fiestas Cortijos de Marín		2,00 €	2,50 €	90,00 €
07	Maratón de Caminar. Fiestas Cortijos de Marín		1,00 €	1,50 €	65,00 €
08	Día de la bicicleta. Fiestas Cortijos de Marín	2,50 €	3,00 €		270,00 €
09	Juegos infantiles. Fiestas de las 200 viviendas	2,00 €			120,00 €
10	Día de la bicicleta. Fiestas de las 200 viviendas	2,50 €	3,00 €		160,00 €
11	Juegos infantiles. Fiestas de Las Marinas	2,00 €			120,00 €
12	Partido fútbol veterano. Fiestas de Las Marinas		3,00 €		120,00 €
13	Partido fútbol benjamín. Fiestas de Las Marinas	2,50 €			100,00 €
14	Juegos infantiles. Fiestas de Aguadulce.	2,00 €			120,00 €
15	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas de Aguadulce.	2,50 €			150,00 €
16	Torneo de fútbol 3x3. Fiestas de Aguadulce.	2,50 €			100,00 €
17	Torneo de ajedrez de las Fiestas de Aguadulce	2,00 €			80,00 €
18	Torneo de dominó de las Fiestas de Aguadulce		2,00 €	2,50 €	140,00 €
19	Maratón de caminar. Fiestas de Aguadulce		1,00 €	1,50 €	65,00 €
20	Juegos infantiles. Fiestas El Puerto	2,00 €			120,00 €
21	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas El Puerto	2,50 €			250,00 €
22	Torneo de dominó de las Fiestas El Puerto		2,00 €	2,50 €	140,00 €
23	Torneo de ajedrez de las Fiestas El Puerto	2,00 €			80,00 €
24	Maratón de caminar. Fiestas El Puerto		1,00 €	1,50 €	65,00 €
25	Tradicional partido de fútbol entre policías y pescadores. Fiestas El Puerto		3,00 €		90,00 €
26	Torneo de Fútbol 7. Fiestas El Puerto	2,50 €			250,00 €
27	Carrera de botes en las Fiestas El Puerto		3,00 €		30,00 €
28	Cucaña. Fiestas El Puerto		3,00 €		180,00 €
29	Travesía a nado de Santa Ana. Fiestas El Puerto	1,50 €	2,00 €		525,00 €
30	Juegos Infantiles. Fiestas El Solanillo	2,00 €			120,00 €
31	Juegos infantiles. Fiestas de La Cañalla	2,00 €			60,00 €
32	Las 100 Horas de Deporte	2,50 €	3,00 €	3,50 €	11.540,00 €
33	Torneo de fútbol "Juanico Malavida"		5,50 €		880,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



34	Triatlón para menores	1,50 €			300,00 €
35	Triatlón Cross ciudad de Roquetas		2,50 €		750,00 €
36	Juegos Infantiles. Fiestas de Las Losas	2,00 €			60,00 €
37	Día de la bicicleta. Fiestas de Las Losas.	2,50 €			100,00 €
38	Torneo de Dominó. Fiestas de las Losas		2,00 €		40,00 €
39	Maratón de caminar. Fiestas de Las Losas		1,00 €	1,50 €	65,00 €
40	La Travesía a Nado Puerto de Aguadulce	2,00 €	2,50 €		675,00 €
41	Juegos Infantiles. Fiestas de La Gloria	2,00 €			120,00 €
42	Maratón de caminar. Fiestas de La Gloria		1,00 €	1,50 €	65,00 €
43	Torneo de ajedrez. Fiestas de La Gloria	2,50 €			50,00 €
44	Torneo de dominó. Fiestas de La Gloria		2,00 €		40,00 €
45	Juegos infantiles. Fiestas de Roquetas Centro	2,00 €			160,00 €
46	Maratón de caminar. Fiestas de Roquetas Centro		1,00 €	1,50 €	65,00 €
47	Torneo de dominó. Fiestas de Roquetas Centro		2,00 €		60,00 €
48	Torneo de petanca. Fiestas de Roquetas Centro		2,50 €	3,00 €	135,00 €
49	Torneo de ajedrez. Fiestas de Roquetas Centro	2,50 €			50,00 €
50	Media Maratón Kids Ciudad de Roquetas	1,50 €			600,00 €
51	Media Maratón Ciudad de Roquetas y Carrera de promoción		2,00 €	2,50 €	1.805,00 €
TOTAL B					21.785,00.-€

LOTE 2: Seguro de suspensión de festejos taurinos para las corridas que integran la Feria Taurina.

El presupuesto base de licitación para la duración establecida de dos (2) años es de tres mil ochocientos noventa y cinco euros (3.895,00.-€), exento de IVA en virtud del art. 20. Uno 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El precio de la prima ha sido calculado a tanto alzado para un capital asegurado de cien mil euros (100.000,00.-€) por ambas corridas de toros previstas en la Feria Taurina de Roquetas de Mar, a razón de cincuenta mil euros (50.000,00.-€) por cada festejo taurino. El importe de la segunda anualidad ha sido previsto fijando, como máximo, un incremento del 5 % (o inferior según oferta), por regularizaciones de la prima derivadas de la actualización de la misma:

PRIMERA ANUALIDAD de duración del contrato	1.900,00 €
SEGUNDA ANUALIDAD de duración del contrato	1.995,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



TOTAL	3.895,00 €
--------------	------------

LOTE 3: Seguro de transporte de las reses actuantes en la Feria Taurina.

El presupuesto base de licitación para la duración establecida de dos (2) años es de once mil cuatrocientos ochenta euros (11.480,00.-€), exento de IVA en virtud del art. 20. Uno 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El importe de la segunda anualidad ha sido previsto fijando, como máximo, un incremento del 5 % (o inferior según oferta), por regularizaciones de la prima derivadas de la actualización de la misma:

PRIMERA ANUALIDAD de duración del contrato	5.600,00.-€
SEGUNDA ANUALIDAD de duración del contrato	5.880,00.-€
TOTAL	11.480,00.-€

Han quedado establecidos los precios unitarios anuales en función de la tipología de las reses actuantes en toros bravos y novillos, considerándose los siguientes como precios unitarios máximos de licitación. No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios establecidos como tipos de licitación que serán como máximo los reflejados en la siguiente tabla:

PRECIOS UNITARIOS SEGURO DE TRANSPORTE DE RESES 2024

	TIPOLOGÍA DE RESES	N.º MÁXIMO DE RESES ACTUANTES*	PRECIO POR UD.	PRIMA ANUAL
01	TOROS BRAVOS	16	280,00 €	4.480,00 €
02	NOVILLOS	8	140,00 €	1.120,00 €
			TOTAL	5.600,00 €

* Incluidos sobrerros.

LOTE 4: Seguro de responsabilidad civil para las embarcaciones que participarán en las procesiones marítimas en honor a la Virgen del Carmen de Aguadulce y Santa Ana en Roquetas de Mar

El presupuesto base de licitación para la duración establecida de dos (2) años es de cinco mil novecientos cuarenta y cinco euros (5.945,00.-€), exento de IVA en virtud del art. 20. Uno 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El precio de la prima ha sido calculado a tanto alzado según procesión marítima y número de embarcaciones aseguradas, considerando veinte (20)



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



embarcaciones participantes en la procesión marítima en honor a la Virgen del Carmen en Aguadulce en un total de setecientos (700) euros en la primera anualidad, y cincuenta (50) embarcaciones en la procesión marítima en honor a Santa Ana en Roquetas de Mar en un total de dos mil doscientos euros (2.200,00.-€) en la primera anualidad. El importe de la segunda anualidad ha sido previsto fijando, como máximo, un incremento del 5 % (o inferior según oferta), por regularizaciones de la prima derivadas de la actualización de la misma:

PRIMERA ANUALIDAD de duración del contrato	2.900,00 €
SEGUNDA ANUALIDAD de duración del contrato	3.045,00 €
TOTAL	5.945,00 €

Consta en el expediente cuatro retenciones de crédito, RC, de fecha 11 de marzo de 2024, por los importes y número de operación que se reflejan a continuación:

LOTE S	Aplicación Presupuestaria	Importe s	Nº de operación
1	02009 340 22400 PRIMAS DE SEGUROS 02010 340 22400 PRIMAS DE SEGUROS	29.785.- € 27.200.- €	220240002453
2	02009 334 22643 FESTEJOS TAURINOS	1.900.-€	220240002454
3	02009 334 22643 FESTEJOS TAURINOS	5.600.-€	220240002455
4	02009 338 22609 FESTEJOS POPULARES	2.900.-€	220240002456

Segundo.- El 11 de abril de 2024 en la sesión de la mesa de contratación (S 110424), se procedió a realizar la apertura del sobre 1 que contenía la documentación relativa a los requisitos previos de participación y no prohibición de contratar.

Tras la apertura se comprobó que presentaron documentación a la referida licitación las siguientes licitadoras:

LICITADOR	CIF	LOTES A LOS QUE LICITA
W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	W0371455G	LOTE 1
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A28007748	LOTE 1
MÚTUA MANRESANA, MPS	V08276545	LOTE 1
MAPFRE VIDA, S.A.	A28229599	LOTE 1
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	V07103419	LOTE 1



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Tras lo reflejado en el cuadro anterior, queda desierta la licitación para los lotes 2, 3 y 4 al no haberse presentado licitador alguno.

Se procedió por la mesa a comprobar los requisitos previos de solvencia exigidos en la cláusula **F) DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA O PROFESIONAL:**

Se aportará ANEXO X “modelo de declaración responsable de solvencia económica financiera y técnica profesional”, a incluir en el “SOBRE 1”.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación se aportarán en cualquier momento que así lo solicite el órgano de contratación, y en todo caso, en el requerimiento efectuado al propuesto como adjudicatario.

Habilitación profesional: Acreditación como Entidad Aseguradora autorizada legalmente.

Exigencia de clasificación: NO PROCEDE de conformidad con lo establecido en el art. 77 de la LCSP.

Solvencia económica y financiera: En virtud de lo establecido en el art. 87 de la LCSP, se acreditará mediante: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato (atendiendo a los códigos CPV) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. La acreditación se hará mediante el certificado de la Agencia Tributaria del Importe Neto de la Cifra de Negocios, o bien mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que tenga que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. El importe mínimo que se deberá acreditar será al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Al tratarse de un contrato dividido en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes o la suma de ellos a los que cada licitadora presente oferta:

LOTE 1: 210.274,65.-€

LOTE 2: 8.763,75.-€

LOTE 3: 25.830,00.-€

LOTE 4: 8.917,50.-€



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



TODOS LOS LOTES: 253.785,90.-€.

Solvencia técnica o profesional: En virtud de lo establecido en el art. 90 de la LCSP, se acreditará mediante: Declaración responsable acompañada de una relación de los principales servicios efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (atendiendo al código CPV) en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos. La licitadora que resulte adjudicataria deberá aportar los documentos que acrediten la realización de la prestación en los términos establecidos en el art. 90 de la LCSP. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios o trabajos efectuados y contemplados en la relación se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El importe mínimo que se deberá acreditar haber ejecutado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (código CPV), durante el año de mayor ejecución de los últimos tres años, será del 70% del valor anual medio del contrato. Al tratarse de un contrato dividido en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes o la suma de ellos a los que cada licitadora presente oferta:

LOTE 1: 39.889,50.-€

LOTE 2: 1.330,00.-€

LOTE 3: 3.920,00.-€

LOTE 4: 2.030,00.-€

TODOS LOS LOTES: 47.169,50.-€

Tercero.- Tras la calificación de la documentación aportada por las licitadoras participantes en el proceso, se procedió a comunicar la ADMISIÓN de las mismas, quedando del siguiente modo:

LICITADOR	ESTADO
W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	ADMITIDO LOTE 1
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ADMITIDO LOTE 1
MÚTUA MANRESANA, MPS	ADMITIDO LOTE 1
MAPFRE VIDA, S.A.	ADMITIDO LOTE 1
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	ADMITIDO LOTE



	1
--	---

Cuarto.- En la misma fecha, 11 de abril de 2024 y en la sesión de la Mesa de Contratación S (110424), se procedió a la apertura del Sobre 3 que contenía las ofertas económicas de los licitadores para el lote 1.

Las ofertas presentadas han sido las siguientes:

LOTE 1: Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

LICITADOR	Precio Prima Anual	Incremento de los capitales asegurados	Regularización de la prima	Mejora de las garantías
W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	39136,25	25%	0%	4.1 Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2 Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3 Adaptación del vehículo del asegurado: SI
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	42369,05	50,00%	0%	4.1 Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2 Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3 Adaptación del vehículo del asegurado: SI
MÚTUA MANRESANA, MPS	51620,5	5%	0%	4.1 Adaptación del domicilio habitual del asegurado: NO 4.2 Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3 Adaptación del vehículo del asegurado: SI
MAPFRE VIDA, S.A.	35472,56	-	-	-
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	40241,5	50,00%	0%	4.1 Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2 Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3 Adaptación del vehículo del asegurado: SI



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Revisados los precios unitarios de las actividades dirigidas en instalaciones deportivas municipales 2024, (Tabla A) del Anexo II), se comprueba que la mercantil MAPFRE VIDA, S.A. ha ofertado en la tabla A) de su oferta económica para el lote 1, un precio anual por usuario a partir de 66 años de 10,43.-€, siendo el precio unitario máximo de licitación, para ese tramo de edad, de 7,00.-€, no admitiéndose ofertas con precios superiores a los precios unitarios establecidos como tipos de licitación.

Es por lo que, la mesa de contratación acuerda excluir de la licitación al licitador MAPFRE VIDA, S.A., por no ajustarse a los pliegos y documentos que rigen la licitación, al haber ofertado un precio unitario superior al precio máximo de licitación, ya que según se indica en la cláusula N) Criterios de Valoración de las Ofertas, del CAC del PCAP: **“No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios establecidos como tipos de licitación que serán como máximo los reflejados en las tablas”**.

Quinto.- Posteriormente, se procedió a la aplicación de los artículos 85 y 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre para comprobar si alguna de las ofertas contenía valores anormales o desproporcionados.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja o desproporcionada, serán los siguientes:

Al haberse configurado los criterios de adjudicación de calidad objetivos con las posibilidades a ofertar ya tasadas, y sin posibilidad por tanto de ser ofertados valores desproporcionados en el resto de criterios, se atenderá únicamente al criterio del precio de la prima anual para determinar la viabilidad de la oferta, referido a la suma del seguro de accidentes deportivos colectivo relativo a la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales, para cuyo cálculo serán ofertados los precios unitarios anuales por usuario definidos en la tabla A, y el seguro de accidentes que cubra a los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas, que será calculado en la forma establecida en la tabla B, en función de los precios unitarios ofertados por evento y franja de edad para cada actividad anual prevista.

Para comprobar si alguna de las ofertas contine valores anormales o desproporcionados para el lote 1, se ha usado el artículo 85.4 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, según el cual:

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

...4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Analizadas las ofertas presentadas para el Lote 1, de conformidad con el artículo referido, se considera que ninguna de las mismas contiene valores anormales o desproporcionados, ya que el umbral de baja desproporcionada se fija en 36.524,04 y ninguna de las ofertas presentadas está por debajo de este importe.

Sexto.- Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas, según los criterios establecidos en el PCAP y que a continuación se detallan:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en conjunto, haga la mejor oferta, mediante la aplicación de criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146 LCSP, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a declararlo desierto, siendo los que se definen a continuación para cada lote, todos ellos evaluables mediante fórmulas con carácter automático:

- Criterio económico, referido a la mejor oferta económica consistente en el mejor precio para la póliza objeto de contrato del lote 1 en la primera anualidad, hasta un máximo de 60 puntos y mediante la posibilidad de no realizar o disminuir el porcentaje de regularización de la prima anual en la segunda anualidad, hasta un máximo de 15 puntos, en aras a conseguir una mayor rentabilización y eficiencia de los recursos públicos que se ponen por la Administración a disposición del contrato.
- Criterios cualitativos, hasta un máximo de 25 puntos en el lote 1, con el fin de procurar la mayor calidad posible del servicio en cuanto a prestaciones, mediante la posibilidad de incremento de los capitales asegurados y mejora de las garantías específicas en cada lote, para su desarrollo más correcto y adecuado a la ejecución del contrato en el lote.



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR. Puntuación máxima de 100 puntos.

LOTE 1: Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Puntuación

Criterios valorables mediante fórmulas automáticas

100 puntos

1.-Precio de prima anual	60 puntos
2.-Incremento de capitales asegurados	15 puntos
3.-Regularización de la prima	15 puntos
4.-Mejora de las garantías	10 puntos

1.-PRECIO PRIMA ANUAL. Hasta un máximo de 60 puntos. Recibirá la máxima puntuación la empresa que presente la oferta económica más baja, y el resto se valorará de forma inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula. Se puntuará con 0 puntos aquella oferta que sea igual al precio de licitación de prima anual, establecido en 56.985,00.-€ para la primera anualidad, exento de IVA en virtud del art. 20. Uno.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido:

$$P_i = (O_{\min} / O_i)^{1/2} \times 60$$

Siendo:

P_i: Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i

O_i: Oferta económica de licitante i, a valorar.

O_{min}: Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

El precio ofertado para la prima anual consistirá en la suma del seguro de accidentes deportivos colectivo relativo a la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales, para cuyo cálculo serán ofertados los precios



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



unitarios anuales por usuario que se definen en la tabla A, y el seguro de accidentes que cubra a los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas, que será calculado en la forma establecida en la tabla B, en función de los precios unitarios ofertados por evento y franja de edad para cada actividad anual prevista:

PRECIO PRIMA ANUAL LOTE 1= PRIMA ANUAL TABLA A + PRIMA ANUAL TABLA B

La empresa licitadora ofertará a continuación los precios unitarios anuales por usuario según franja de edad de los usuarios en las actividades deportivas dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (tabla A), y los precios unitarios por evento y franja de edad de los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas (tabla B), considerándose los siguientes como precios unitarios máximos de licitación. **No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios establecidos** como tipos de licitación que serán como máximo los reflejados en las siguientes tablas. Una vez ofertados los precios unitarios que se reflejan a continuación, la licitadora calculará el total en ambas tablas y la suma de ambas deberá coincidir con el precio ofertado de prima anual del lote 1.

TABLA A). PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024.

Edades		Precio anual por usuario	N.º de usuarios	Prima Bruta Anual
01	Menores de edad	7,50 €	900	6.750,00.-€
02	Entre 18 y 65	8,00 €	2.900	23.200,00.-€
03	A partir de 66	7,00 €	750	5.250,00.-€
TOTAL A				35.200,00.-€

TABLA B). PRECIOS UNITARIOS POR PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES EN FIESTAS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS 2024

EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES EN FIESTAS		PRECIO POR EVENTO Y FRANJA DE EDAD			ANUAL POR ACTIVIDAD
		Menores de edad	Entre 18 y 65	A partir de 66	
01	Juegos Infantiles. Fiestas El Parador	2,00 €			120,00 €

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



02	Torneo de fútbol 7. Fiestas El Parador	2,50 €			250,00 €
03	Maratón de Caminar. Fiestas El Parador		1,00 €	1,50 €	65,00 €
04	Partido de fútbol sala Femenino. Fiestas El Parador		3,00 €		60,00 €
05	Juegos infantiles. Fiestas Cortijos de Marín	2,00 €			120,00 €
06	Torneo de dominó. Fiestas Cortijos de Marín		2,00 €	2,50 €	90,00 €
07	Maratón de Caminar. Fiestas Cortijos de Marín		1,00 €	1,50 €	65,00 €
08	Día de la bicicleta. Fiestas Cortijos de Marín	2,50 €	3,00 €		270,00 €
09	Juegos infantiles. Fiestas de las 200 viviendas	2,00 €			120,00 €
10	Día de la bicicleta. Fiestas de las 200 viviendas	2,50 €	3,00 €		160,00 €
11	Juegos infantiles. Fiestas de Las Marinas	2,00 €			120,00 €
12	Partido fútbol veterano. Fiestas de Las Marinas		3,00 €		120,00 €
13	Partido fútbol benjamín. Fiestas de Las Marinas	2,50 €			100,00 €
14	Juegos infantiles. Fiestas de Aguadulce.	2,00 €			120,00 €
15	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas de Aguadulce.	2,50 €			150,00 €
16	Torneo de fútbol 3x3. Fiestas de Aguadulce.	2,50 €			100,00 €
17	Torneo de ajedrez de las Fiestas de Aguadulce	2,00 €			80,00 €
18	Torneo de dominó de las Fiestas de Aguadulce		2,00 €	2,50 €	140,00 €
19	Maratón de caminar. Fiestas de Aguadulce		1,00 €	1,50 €	65,00 €
20	Juegos infantiles. Fiestas El Puerto	2,00 €			120,00 €
21	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas El Puerto	2,50 €			250,00 €
22	Torneo de dominó de las Fiestas El Puerto		2,00 €	2,50 €	140,00 €
23	Torneo de ajedrez de las Fiestas El Puerto	2,00 €			80,00 €
24	Maratón de caminar. Fiestas El Puerto		1,00 €	1,50 €	65,00 €
25	Tradicional partido de fútbol entre policías y pescadores. Fiestas El Puerto		3,00 €		90,00 €
26	Torneo de Fútbol 7. Fiestas El Puerto	2,50 €			250,00 €
27	Carrera de botes en las Fiestas El Puerto		3,00 €		30,00 €
28	Cucaña. Fiestas El Puerto		3,00 €		180,00 €
29	Travesía a nado de Santa Ana. Fiestas El Puerto	1,50 €	2,00 €		525,00 €
30	Juegos Infantiles. Fiestas El Solanillo	2,00 €			120,00 €
31	Juegos infantiles. Fiestas de La Cañalla	2,00 €			60,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



32	Las 100 Horas de Deporte	2,50 €	3,00 €	3,50 €	11.540,00 €
33	Torneo de fútbol "Juanico Malavida"		5,50 €		880,00 €
34	Triatlón para menores	1,50 €			300,00 €
35	Triatlón Cross ciudad de Roquetas		2,50 €		750,00 €
36	Juegos Infantiles. Fiestas de Las Losas	2,00 €			60,00 €
37	Día de la bicicleta. Fiestas de Las Losas.	2,50 €			100,00 €
38	Torneo de Dominó. Fiestas de las Losas		2,00 €		40,00 €
39	Maratón de caminar. Fiestas de Las Losas		1,00 €	1,50 €	65,00 €
40	La Travesía a Nado Puerto de Aguadulce	2,00 €	2,50 €		675,00 €
41	Juegos Infantiles. Fiestas de La Gloria	2,00 €			120,00 €
42	Maratón de caminar. Fiestas de La Gloria		1,00 €	1,50 €	65,00 €
43	Torneo de ajedrez. Fiestas de La Gloria	2,50 €			50,00 €
44	Torneo de dominó. Fiestas de La Gloria		2,00 €		40,00 €
45	Juegos infantiles. Fiestas de Roquetas Centro	2,00 €			160,00 €
46	Maratón de caminar. Fiestas de Roquetas Centro		1,00 €	1,50 €	65,00 €
47	Torneo de dominó. Fiestas de Roquetas Centro		2,00 €		60,00 €
48	Torneo de petanca. Fiestas de Roquetas Centro		2,50 €	3,00 €	135,00 €
49	Torneo de ajedrez. Fiestas de Roquetas Centro	2,50 €			50,00 €
50	Media Maratón Kids Ciudad de Roquetas	1,50 €			600,00 €
51	Media Maratón Ciudad de Roquetas y Carrera de promoción		2,00 €	2,50 €	1.805,00 €
TOTAL B					21.785,00.-€

Para el cálculo de cada actividad anual desglosada en la tabla anterior se han tenido en cuenta los participantes que se informan en la cláusula 3.4.1 del pliego técnico, y que a efectos de facilitar la elaboración de ofertas se establece igualmente a continuación. Las fechas de celebración de las actividades y eventos deportivos relacionados a continuación están establecidos de acuerdo con la programación prevista para la anualidad de 2024. Si por motivos técnicos-organizativos, razones de interés general, sanitarias o de cualquier otra índole debidamente justificada hubiera algún cambio en las fechas de ejecución, se comunicará por parte de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre al adjudicatario del contrato con la antelación suficiente para garantizar su correcta organización:



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES EN FIESTAS	PERIODO VIGENCIA SEGURO		N.º DE PARTICIPANTES MAXIMO APROXIMADO		
	INICIO*	FIN*	Menores de edad	Mayores de edad	
				Hasta 65 años	Desde 66 a 95 años
Juegos Infantiles. Fiestas El Parador	10/05	12/05	60		
Torneo de fútbol 7. Fiestas El Parador	10/05	10/05	100		
Maratón de Caminar Fiestas El Parador	11/05	11/05		20	30
Partido de fútbol sala Femenino. Fiestas El Parador	12/05	12/05		20	
Juegos Infantiles. Fiestas Cortijos de Marín	14/06	16/06	60		
Torneo de dominó. Fiestas Cortijos de Marín	14/06	14/06		20	20
Maratón de Caminar. Fiestas Cortijos de Marín	15/06	15/06		20	30
Día de la bicicleta. Fiestas Cortijos de Marín	16/06	16/06	60	40	
Juegos Infantiles. Fiestas de las 200 viviendas	21/06	24/06	60		
Día de la bicicleta. Fiestas de las 200 viviendas	23/06	23/06	40	20	
Juegos infantiles. Fiestas de Las Marinas	4/07	7/07	60		
Partido fútbol veterano. Fiestas de Las Marinas	4/07	4/07		40	
Partido fútbol benjamín. Fiestas de Las Marinas	5/07	5/07	40		
Juegos infantiles. Fiestas de Aguadulce.	13/07	16/07	60		
Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas de Aguadulce.	13/07	16/07	60		
Torneo de fútbol 3x3. Fiestas de Aguadulce.	15/07	15/07	40		
Torneo de ajedrez de las Fiestas de Aguadulce	13/07	13/07	40		
Torneo de dominó de las Fiestas de Aguadulce	13/07	13/07		20	20



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Maratón de caminar. Fiestas de Aguadulce	13/07	13/07		20	30
Juegos infantiles. Fiestas El Puerto	23/07	26/07	60		
Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas El Puerto	23/07	26/07	100		
Torneo de dominó de las Fiestas El Puerto	23/07	26/07		20	20
Torneo de ajedrez de las Fiestas El Puerto	23/07	24/07	40		
Maratón de caminar. Fiestas El Puerto	25/07	25/07		20	30
Tradicional partido de fútbol entre policías y pescadores. Fiestas El Puerto	25/07	25/07		30	
Torneo de Fútbol 7. Fiestas El Puerto	25/07	25/07	60		
Carrera de botes en las Fiestas El Puerto	26/07	26/07		10	
Cucaña. Fiestas El Puerto	26/07	26/07		60	
Travesía a nado de Santa Ana. Fiestas El Puerto	26/07	26/07	150	150	
CATEGORÍA ADAPTADA* de la Travesía a nado de Santa Ana. Fiestas El puerto.			10	15	
Juegos Infantiles. Fiestas El Solanillo	1/08	4/08	60		
Juegos infantiles. Fiestas de La Cañailla	6/08	7/08	30		
Las 100 Horas de Deporte	14/08	18/08	1.500	1.920	580
CATEGORÍA ADAPTADA* de Las 100 Horas de Deporte			20	25	5
Torneo de fútbol "Juanico Malavida"	19/08	24/08		160	
Triatlón para menores	24/08	24/08	200		
Triatlón Cross ciudad de Roquetas	25/08	25/08		300	
Juegos Infantiles. Fiestas de Las Losas	31/08	01/09	30		
Día de la bicicleta. Fiestas de Las Losas.	31/08	31/08	40		
Torneo de Dominó. Fiestas de las Losas	31/08	31/08		20	



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Maratón de caminar. Fiestas de Las Losas	1/09	1/09		20	30
La Travesía a Nado Puerto de Aguadulce	01/09	01/09	150	150	
CATEGORÍA ADAPTADA* de la Travesía a nado Puerto de Aguadulce			15	5	
Juegos Infantiles. Fiestas de La Gloria	6/09	8/09	60		
Maratón de caminar. Fiestas de La Gloria	6/09	6/09		20	30
Torneo de ajedrez. Fiestas de La Gloria	07/09	07/09	20		
Torneo de dominó. Fiestas de La Gloria	07/09	07/09		20	
Juegos infantiles. Fiestas de Roquetas Centro	4/10	7/10	80		
Maratón de caminar. Fiestas de Roquetas Centro	4/10	4/10		20	30
Torneo de dominó. Fiestas de Roquetas Centro	5/10	6/10		30	
Torneo de petanca. Fiestas de Roquetas Centro	5/10	6/10		30	20
Torneo de ajedrez. Fiestas de Roquetas Centro	5/10	6/10	20		
Media Maratón Kids Ciudad de Roquetas	16/11	16/11	400		
Media Maratón Ciudad de Roquetas y Carrera de promoción	17/11	17/11		890	10

* **Hora de inicio* y fin* de las coberturas:** La póliza entrará en vigor a las 00:00 horas del día de inicio que se determine por el Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre y finalizará a las 23:59 horas del día que se indique a tal efecto. Las fechas indicadas podrían variar en función de la programación anual emitida por la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre que deberá comunicarlo a la empresa adjudicataria con antelación suficiente.

* **Categoría adaptada:** Se entienden incluidos en el n.º de participantes que por franja de edad le corresponda a la actividad.

2.-INCREMENTO DE LOS CAPITALES ASEGURADOS. Hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará el incremento de los capitales asegurados expresado en un porcentaje único, redondeado a dos decimales, de incremento de todos los capitales por fallecimiento e incapacidad permanente. Se otorgará la máxima puntuación al



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



mayor porcentaje de incremento de los capitales asegurados, puntuando el resto de ofertas con arreglo a la siguiente fórmula. Será valorado con cero puntos el porcentaje del 0%.

$$P_i = (PI_i / PI_m)^{1/2} \times 15$$

P_i = Puntuación oferta que se valora

PI_i : Porcentaje de incremento de la oferta que se valora

PI_m : Mayor porcentaje de incremento de todas las ofertas presentadas

Capitales asegurados por asegurado.

- Fallecimiento por accidente: 6.000,00 € (Seis mil euros.-).
- Incapacidad Permanente Absoluta o Gran Invalidez por accidente: 12.000,00 € (Doce mil euros.).
- Incapacidad Permanente Parcial según baremo: 12.000,00 € (Doce mil euros.-).

3.-REGULARIZACIÓN DE LA PRIMA. Hasta un máximo de 15 puntos.

Se otorgará una puntuación máxima de 15 puntos a la/s empresa/s que no realice/n revisión de la prima anual (0%), valorando el resto de ofertas con las puntuaciones correspondientes en la siguiente tabla según el porcentaje ofertado de actualización anual, estableciendo como límite máximo un 5 % en la regularización anual de la prima para la segunda anualidad, tal y como viene detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por tanto, se puntuará con 0 puntos aquella oferta que sea igual a dicho límite del 5 %. Cualquier otra opción distinta no será valorada

Porcentaje de actualización anual	Puntuación
0%	15
1%	12
2%	9
3%	6
4%	3
5%	0

Esta actualización en ningún caso se considerará revisión de precio, sino actualización/regularización de póliza, conforme a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

4.-MEJORA DE LAS GARANTÍAS. Hasta un máximo de 10 puntos.

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la inclusión en la póliza de las siguientes garantías, otorgando al compromiso positivo la puntuación correspondiente:

4.1 Adaptación del domicilio habitual del asegurado. Hasta un máximo de 5 puntos.

En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura adicional para los gastos de adaptación de la vivienda habitual del asegurado, hasta un límite de doce mil euros (12.000,00.-€). Cualquier otra opción distinta no será valorada.

4.2 Adquisición de silla de ruedas. Hasta un máximo de 2.5 puntos.

En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura para los gastos por la compra de silla de ruedas adaptada a las necesidades del asegurado, hasta un límite de dos mil quinientos euros (2.500,00.-€). Cualquier otra opción distinta no será valorada.

4.3 Adaptación del vehículo del asegurado. Hasta un máximo de 2,5 puntos.

En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura adicional para los gastos de adaptación del vehículo del asegurado, hasta un límite de dos mil quinientos euros (2.500,00.-€). Cualquier otra opción distinta no será valorada.

Dada la trascendencia del criterio económico y la naturaleza objetiva de los criterios a valorar, NO se considera necesario umbral mínimo de puntuación en los criterios cualitativos, pues la empresa que resulte adjudicataria acreditará la suficiente calidad en la correcta ejecución de las prestaciones a realizar, mediante la configuración planteada en las prescripciones contempladas en los pliegos que rigen esta licitación.

A continuación, se muestra la tabla de valoración Lote 1: Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

CRITERIOS / LICITADORES	W.R. EUROPE SUCURSAL ESPAÑA	BERKLEY AG, EN	ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	MÚTUA MANRESANA, MPS	PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.
Precio Prima Anual	39136,25		42369,05	51620,5	40241,5
Puntuación	60		57,67	52,24	59,17

Incremento de capitales asegurados	25%	50,00%	5%	50,00%
Puntuación	10,61	15	4,74	15
Regularización de la prima	0%	0%	0%	0%
Puntuación	15	15	15	15
Mejora de las garantías	4.1Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3Adaptación del vehículo del asegurado: SI	4.1Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3Adaptación del vehículo del asegurado: SI	4.1Adaptación del domicilio habitual del asegurado: NO 4.2Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3Adaptación del vehículo del asegurado: SI	4.1Adaptación del domicilio habitual del asegurado: SI 4.2Adquisición de silla de ruedas: SI 4.3Adaptación del vehículo del asegurado: SI
Puntuación	10	10	5	10
Puntuación Total	95,61	97,67	76,99	99,17

II. CONCLUSIONES

Primera.- Una vez concluidas las valoraciones oportunas de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos, esta Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación, la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, para su posterior propuesta de adjudicación, tras el previo requerimiento de documentación preceptivo, del contrato privado de seguro de accidentes deportivos colectivo para los participantes de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales, y en los eventos y competiciones deportivas, del Área de Deportes, Cultura y Tiempo Libre:

Orden de clasificación Lote 1: Seguro de accidentes deportivos colectivo para la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (IDM), eventos y competiciones deportivas de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre.

ORDEN DE CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	99,17
2º	ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	97,67
3º	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	95,61
4º	MÚTUA MANRESANA, MPS	76,99

Segunda.- La oferta propuesta por la mesa de contratación como primera clasificada para el Lote 1 es la presentada por la mercantil PREVISIÓN BALEAR, M.P.S., con Cif V07103419, que ha obtenido 99,17 puntos en la valoración de los



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



criterios de adjudicación y ha ofertado un precio de póliza anual de 40.241,50.-€ (cuarenta mil doscientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos de euro).

El precio ofertado para la prima anual consiste en la suma del seguro de accidentes deportivos colectivo relativo a la ejecución de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales, para cuyo cálculo se ofertan los precios unitarios anuales por usuario que se definen en la tabla A, y el seguro de accidentes que cubra a los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas, calculado en la forma establecida en la tabla B, en función de los precios unitarios ofertados por evento y franja de edad para cada actividad anual prevista:

PRECIO PRIMA ANUAL LOTE 1= PRIMA ANUAL TABLA A + PRIMA ANUAL TABLA B

Se ofertan a continuación los precios unitarios anuales por usuario según franja de edad de los usuarios en las actividades deportivas dirigidas en las instalaciones deportivas municipales (tabla A), y los precios unitarios por evento y franja de edad de los participantes en los eventos deportivos, actividades en fiestas y competiciones deportivas (tabla B):

La suma de ambas tablas coincide con el precio ofertado de prima anual del lote 1.

TABLA A) PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024

Edades		Precio anual ofertado por usuario	N.º de usuarios	Prima Bruta Anual
1	Menores de edad	5,33 €	900	4.792,50 €
2	Entre 18 y 65	5,68 €	2.900	16.472,00 €
3	A partir de 66	4,97 €	750	3.727,50 €
			TOTAL, A	24.992,00 €

TABLA B) PRECIOS UNITARIOS POR PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES EN FIESTAS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS 2024

EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES EN FIESTAS	PRECIO OFERTADO POR EVENTO Y FRANJA DE EDAD			ANUAL POR ACTIVIDAD
	Menor edad	Entre 18 y 65	A partir de 66	



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



1	Juegos Infantiles. Fiestas El Parador	1,40 €	-	-	84,00 €
2	Torneo de fútbol 7. Fiestas El Parador	1,75 €	-	-	175,00 €
3	Maratón de Caminar. Fiestas El Parador	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
4	Partido de fútbol sala Femenino. Fiestas El Parador	-	2,10 €	-	42,00 €
5	Juegos infantiles. Fiestas Cortijos de Marín	1,40 €	-	-	84,00 €
6	Torneo de dominó. Fiestas Cortijos de Marín	-	1,40 €	1,75 €	63,00 €
7	Maratón de Caminar. Fiestas Cortijos de Marín	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
8	Día de la bicicleta. Fiestas Cortijos de Marín	1,75 €	2,10 €	-	189,00 €
9	Juegos infantiles. Fiestas de las 200 viviendas	1,40 €	-	-	84,00 €
10	Día de la bicicleta. Fiestas de las 200 viviendas	1,75 €	2,10 €	-	112,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



11	Juegos infantiles. Fiestas de Las Marinas	1,40 €	-	-	84,00 €
12	Partido fútbol veterano. Fiestas de Las Marinas	-	2,10 €	-	84,00 €
13	Partido fútbol benjamín. Fiestas de Las Marinas	1,75 €	-	-	70,00 €
14	Juegos infantiles. Fiestas de Aguadulce.	1,40 €	-	-	84,00 €
15	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas de Aguadulce.	1,75 €	-	-	105,00 €
16	Torneo de fútbol 3x3. Fiestas de Aguadulce.	1,75 €	-	-	70,00 €
17	Torneo de ajedrez de las Fiestas de Aguadulce	1,40 €	-	-	56,00 €
18	Torneo de dominó de las Fiestas de Aguadulce	-	1,40 €	1,75 €	98,00 €
19	Maratón de caminar. Fiestas de Aguadulce	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
20	Juegos infantiles. Fiestas El Puerto	1,40 €	-	-	84,00 €
21	Torneo de voleibol, tenis-playa y fútbol-playa de las Fiestas El Puerto	1,75 €	-	-	175,00 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



22	Torneo de dominó de las Fiestas El Puerto	-	1,40 €	1,75 €	98,00 €
23	Torneo de ajedrez de las Fiestas El Puerto	1,40 €	-	-	56,00 €
24	Maratón de caminar. Fiestas El Puerto	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
25	Tradicional partido de fútbol entre policías y pescadores. Fiestas El Puerto	-	2,10 €	-	63,00 €
26	Torneo de Fútbol 7. Fiestas El Puerto	1,75 €	-	-	175,00 €
27	Carrera de botes en las Fiestas El Puerto	-	2,10 €	-	21,00 €
28	Cucaña. Fiestas El Puerto	-	2,10 €	-	126,00 €
29	Travesía a nado de Santa Ana. Fiestas El Puerto	1,05 €	1,40 €	-	367,50 €
30	Juegos Infantiles. Fiestas El Solanillo	1,40 €	-	-	84,00 €
31	Juegos infantiles. Fiestas de La Cañaila	1,40 €	-	-	42,00 €
32	Las 100 Horas de Deporte	1,75 €	2,10 €	2,45 €	8.078,00 €
33	Torneo de fútbol "Juanico Malavida"	-	3,85 €	-	616,00 €
34	Triatlón para menores	1,05 €	-	-	210,00 €
35	Triatlón Cross ciudad de Roquetas	-	1,75 €	-	525,00 €

MARIA TERESA FERNANDEZ BORJA (2 de 2)
CONCEJALIA AREA HACIENDA
Fecha firma: 17/04/2024 10:54:43
HASH: 7F40FB57FE3A878E259185F0107C31CD812C00C

GABRIEL SANCHEZ MORENO (1 de 2)
RESPONSABLE PROCESOS CONTRATACIÓN
Fecha firma: 17/04/2024 8:05:03
HASH: 7F40FB57FE3A878E259185F0107C31CD812C00C



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



36	Juegos Infantiles. Fiestas de Las Losas	1,40 €	-	-	42,00 €
37	Día de la bicicleta. Fiestas de Las Losas.	1,75 €	-	-	70,00 €
38	Torneo de Dominó. Fiestas de las Losas	-	1,40 €	-	28,00 €
39	Maratón de caminar. Fiestas de Las Losas	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
40	La Travesía a Nado Puerto de Aguadulce	1,40 €	1,75 €	-	472,50 €
41	Juegos Infantiles. Fiestas de La Gloria	1,40 €	-	-	84,00 €
42	Maratón de caminar. Fiestas de La Gloria	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €
43	Torneo de ajedrez. Fiestas de La Gloria	1,75 €	-	-	35,00 €
44	Torneo de dominó. Fiestas de La Gloria	-	1,40 €	-	28,00 €
45	Juegos infantiles. Fiestas de Roquetas Centro	1,40 €	-	-	112,00 €
46	Maratón de caminar. Fiestas de Roquetas Centro	-	0,70 €	1,05 €	45,50 €



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



47	Torneo de dominó. Fiestas de Roquetas Centro	-	1,40 €	-	42,00 €
48	Torneo de petanca. Fiestas de Roquetas Centro	-	1,75 €	2,10 €	94,50 €
49	Torneo de ajedrez. Fiestas de Roquetas Centro	1,75 €	-	-	35,00 €
50	Media Maratón Kids Ciudad de Roquetas	1,05 €	-	-	420,00 €
51	Media Maratón Ciudad de Roquetas y Carrera de promoción	0,00 €	1,40 €	1,75 €	1.263,50 €
TOTAL, B					15.249,50 €

Dichos importes incluyen, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Se compromete además el licitador a un incremento de los capitales asegurados por fallecimiento e incapacidad permanente en un 50 % y a una revisión de la prima anual del 0%.

Finalmente, ofrece el licitador las siguientes mejoras de las garantías:

- En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura adicional para los gastos de adaptación de la vivienda habitual del asegurado, hasta un límite de doce mil euros (12.000,00.-€).
- En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura para los gastos por la compra de silla de ruedas adaptada a las necesidades del asegurado, hasta un límite de dos mil quinientos euros (2.500,00.-€).



Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería

Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Fax: 950 32 15 14



- En caso de Gran Invalidez por accidente, se otorga cobertura adicional para los gastos de adaptación del vehículo del asegurado, hasta un límite de dos mil quinientos euros (2.500,00.-€).

Lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta, en la fecha que figura al margen de este escrito y cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

EL SECRETARIO

D. Gabriel Sánchez Moreno

LA PRESIDENTA

Dña. M^a Teresa Fernández Borja

